

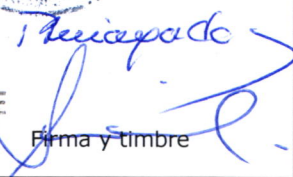

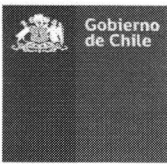
 <p>SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE</p>	<b>PROTOCOLO IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES</b>  <b>SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CUIDADO</b>  <b>DEPENDIENTE: DIRECCIÓN</b>	<b>Código:</b>
		<b>Edición: 4</b>
		<b>Fecha inicio Vigencia: 01/11/2022</b>
		<b>Páginas: 1 - 12</b>
		<b>Vigencia: 5 años</b>

# PROTOCOLO IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

ELABORACION	VISACION	APROBACION
María Eugenia Rosales Muriel Arriagada	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Jaime López
SDGC Matrona Administradora de los Cuidados		
 Firma y timbre	 Firma y timbre	 Firma y timbre
13/09/2022	14/09/2022	09/11/2022



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**1. INDICE:**

<b>TITULO</b>	<b>Nº página</b>
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Descripción de las actividades del proceso	5
Referencias bibliográficas	9
Evaluación	9
Indicadores	10
Anexos	12





**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**2. INTRODUCCION:**

Una adecuada Identificación del Paciente disminuye el riesgo de ocurrencia de eventos adversos asociados a la atención en salud. En el año 2007, la Organización Mundial de la Salud estableció la identificación del paciente como una de las nueve soluciones para la seguridad, exigencia contenida en los estándares de acreditación vigentes en Chile, para prestadores institucionales de salud de atención cerrada y abierta.

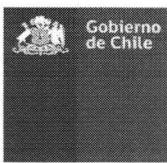
El Hospital Regional Coyhaique, ha elaborado un protocolo de identificación de pacientes, con la finalidad de aunar esfuerzos que permitan integrar esta cultura de seguridad en la práctica sanitaria diaria.

**3. OBJETIVOS:**

- Establecer un sistema de identificación de pacientes estandarizado en el Hospital Regional de Coyhaique.
- Identificar de manera segura y permanente a los usuarios del Hospital Regional Coyhaique para prevenir eventos adversos asociados a la atención.

**4. RESPONSABLES:**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Subdirectora Gestión del Cuidado / Matrona Administradora de los Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento del protocolo en los Servicios y/o Unidades a su cargo. Así como de las modificaciones que éste requiera en coordinación con el Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente</li> </ul>
Médicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el Protocolo</li> <li>• Corroborar que todo paciente atendido disponga de la pulsera identificación</li> <li>• Informar a la enfermera o matrona de turno cuando un paciente no cuente con su identificación.</li> </ul>
Enfermera y/o Matrona Supervisora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento del protocolo</li> <li>• Difundir el protocolo y capacitar permanentemente al personal de Enfermería.</li> <li>• Supervisión y evaluación periódica del indicador.</li> <li>• Gestionar stock de insumos necesarios para el cumplimiento del protocolo identificación.</li> </ul>
Enfermera, Clínica y Matrona otros profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que todo paciente que sea hospitalizado o esté transitoriamente en la sala de observación de urgencia porte la pulsera identificación.</li> <li>• Confección y/o impresión e instalación del brazaletes identificación.</li> <li>• Verificar que los datos registrados en el brazaletes correspondan al paciente.</li> <li>• Educar a pacientes, familiares y cuidadoras del uso e importancia brazaletes.</li> <li>• Matrona de turno de parto y/o de UCIN es responsable de elaboración e instalación de brazaletes a RN cuando corresponde, de acuerdo a protocolo.</li> </ul>



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

Técnicos Urgencia, clínicos y/o apoyo.	Paramédicos Servicios y/o Unidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Confección y/o impresión e instalación del brazalete a todo paciente adulto y pediátrico que se hospitalice.</li><li>• Registrar el procedimiento de instalación brazalete en hoja de enfermería, DAU o ficha clínica según corresponda.</li><li>• Colaborar en la educación de pacientes, familiares y cuidadores acerca importancia y uso brazalete.</li></ul>
--	------------------------------------	--

**5. ALCANCE:**

- El protocolo de identificación debe ser aplicado con obligatoriedad al menos en:
  - Recién nacidos
  - Pacientes pediátricos
  - Pacientes con compromiso de conciencia
  - Pacientes que ingresan a pabellón.

**6. EXCEPCIONES: N/A**

**7. TERMINOLOGÍA:**

**DAU:** Dato Atención Urgencia

**NN:** Paciente con identidad no verificable al momento del ingreso al establecimiento (inconsciente, sin familiares o acompañantes y sin documento de identificación).

**Identidad de Género:** Convicción personal e interna del género, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo verificado en el acta de inscripción de nacimiento. Toda persona posee una identidad de género.

**Nombre registral/legal:** El que se le asigna al nacer, en relación a su sexo biológico, es decir, hombre o mujer. Relacionado con la inscripción de nacimientos en el Registro Civil.

**Nombre social:** Es el nombre por el cual la persona se siente identificada, en base a su identidad de género, y con el cual espera ser reconocida e identificada en los instrumentos públicos y privados que acreditan su identidad.

**Transexuales:** Persona que decide realizarse una intervención hormonal o quirúrgica para adecuar su cuerpo a la identidad de género con la que se siente identificada

**Transgénero:** Persona cuya identidad de género no se corresponde con el sexo asignado en la partida de nacimiento. Puede usarse la abreviatura Trans.



## 8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

### 8.1. Datos de Identificación:

- Se debe registrar con obligatoriedad y letra legible en brazaletes manual o consignar en el termo-impreso la siguiente información:

- Primer Nombre
- Dos apellidos del paciente
- RUT.

- Si el paciente cuenta con un solo apellido se procederá a consignar la siguiente información:

- Primer Nombre
- Apellido seguido guion bajo \_\_\_\_\_
- RUT.

- En el caso de los Recién Nacidos el brazaletes de identificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre completo de la madre.
- Fecha y Hora nacimiento
- Sexo RN.
- En el caso de gemelares se agregará G1 o G2, de acuerdo al orden de nacimiento.

- Una vez inscrito el Recién nacido en el registro civil y se cuente con certificado de inscripción en mano, la matrona y/o enfermera podrá confeccionar el brazaletes de identificación con los datos correspondientes al primer nombre, dos apellidos del paciente y Rut y proceder al cambio del brazaletes en presencia de la madre y/o padre, en voz alta, corroborando los datos de este.

- Primer Nombre
- Dos apellidos del paciente
- RUT.

- En el caso de pacientes que ingresen al servicio de urgencia como **NN** o pacientes inconscientes sin documento de identificación, el brazaletes registrará:

- NN, hasta obtener la identidad del paciente.
- Sexo
- Número Folio de DAU

- Se registrará en sexo: Fem (femenino) o Masc (masculino).

- A los pacientes de nacionalidad extranjera sin RUT, el brazalete de identificación registrará:

- Primer nombre
- Dos apellidos. Si el paciente cuenta con un solo apellido se procederá a consignar el apellido seguido guion bajo \_\_\_\_\_
- Número de pasaporte. De no contar con este último dato, quedará pendiente hasta la presentación de dicho documento y se registrará número Folio de DAU.

- A los pacientes de nacionalidad extranjera con RUT, el brazalete de identificación registrará:

- Primer nombre
- Dos apellidos. Si el paciente cuenta con un solo apellido se procederá a consignar el apellido seguido guion bajo \_\_\_\_\_
- RUT

- Los pacientes Trans que hayan realizado el cambio de nombre registral en el Registro Civil deben ser identificados con esta información en su brazalete de identificación según se describa en los datos de identificación, ya sea cuente con uno o dos apellidos:

- Primer Nombre
- Dos apellidos del paciente
- RUT.

- Primer Nombre
- Apellido \_\_\_\_\_
- RUT.

- En el caso de pacientes Trans que aún no realizan el trámite de cambio de nombre registral en Registro Civil, y solicitan ser llamados por nombre social el brazalete identificación registrará la siguiente información según cuente con uno o dos apellidos:

- Nombre social en paréntesis ( )
- Primer Nombre
- Dos apellidos del paciente
- RUT.

- Nombre social en paréntesis ( )
- Primer Nombre
- Apellido \_\_\_\_\_
- RUT.

- Previo registrar los datos del paciente en el brazalete se recomienda verificar los antecedentes con carné de identidad, certificado de nacimiento o en su defecto con la ficha clínica, dato admisión urgencia, cotejando información con paciente, tutor responsable o acompañante significativo.



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **8.2. Elemento de identificación:**

- Para identificar a los pacientes se utilizará brazaletes de identificación termo-impreso o brazaletes plásticos de confección manual que cuente con sistema seguridad (cierre hermético), resistente al agua.
- En aquellos pacientes que por su condición no se pueda utilizar el brazaletes institucional, se utilizaran brazaletes "artesanales", elaborados por las propias unidades y que cumplan con los datos establecidos en el protocolo.

## **8.3. Ubicación del brazaletes:**

- El brazaletes será ubicado preferentemente en las extremidades superiores, tomando en cuenta que no interfiera con las acciones clínicas, de no ser posible en estas, se instalará en las extremidades inferiores o en alguna parte del cuerpo.

## **8.4. Proceso de identificación del paciente:**

### **8.4.1. Adultos y pediátricos:**

- Previo a la colocación del brazaletes de identificación se informará al paciente y/o sus familiares sobre la finalidad, importancia de su uso y necesidad de avisar al personal de enfermería si la pulsera está deteriorada o se ha desprendido para su inmediato reemplazo.
- Según la puerta de entrada del paciente, el proceso de identificación se realizará de las siguientes maneras:

### **8.4.2. Urgencia:**

- Al momento de ingresar el paciente a la sala de observación, el Técnico Paramédico procederá a identificar al paciente colocando el brazaletes según protocolo y dejar registrado el procedimiento en dato de Urgencia (DAU) y/o Hoja de Enfermería.
- Si el paciente es hospitalizado, se instalará el brazaletes, independiente el lugar dónde esté recibiendo la atención, antes de trasladarlo al servicio de destino.
- En aquellos pacientes cuya condición de gravedad y urgencia imposibilita la instalación del brazaletes inmediatamente en el servicio de urgencia, este será entregado por la enfermera o matrona de turno del servicio de urgencia al enfermero o matrona de turno del servicio de destino del paciente.



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

#### **8.4.3. Policlínico / Ambulatorio:**

- Los brazaletes de los pacientes ingresados a través de policlínico de especialidades serán instalados por enfermera y/o técnico paramédico de policlínico previo traslado a servicios clínicos.

#### **8.4.4. Departamento quirúrgico:**

- Los brazaletes de los pacientes ingresados a través de departamento quirúrgico a hospitalización por cirugía programada serán instalados por técnico paramédico del servicio respectivo y/o profesional de turno.

#### **8.4.5. Servicios de Apoyo:**

- Los brazaletes de los pacientes que ingresan a hospitalización desde un servicio de apoyo, serán instalados por técnico paramédico del servicio respectivo y/o profesional de turno.

#### **8.4.6. Recién Nacidos (RN):**

- Los datos contenidos en la pulsera de identificación siempre deben ser corroborados por la matrona de turno de parto con la madre y/o acompañante significativo.
- La identificación del RN se realizará en el momento más oportuno, inmediatamente después de su nacimiento, en presencia de la madre y/o acompañante significativo.
- En el caso de los recién nacidos graves que requieren traslado urgente a UPC NEO y no se pueda instalar el brazalete inmediatamente, la matrona de turno cotejará los datos de la pulsera de la madre con ésta y/o acompañante significativo escritos en el brazalete y lo entregará a la matrona de UPC NEO, quién, una vez estabilizado el paciente, debe proceder a su colocación de acuerdo a protocolo.
- Se deberá dejar registro del procedimiento en hoja Enfermería

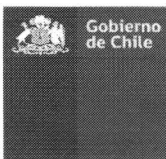
#### **8.5. Reemplazo del Brazalete:**

- En caso de deterioro, ilegibilidad, ruptura, u otro factor que interfiera con este dispositivo, deberá ser reemplazado en el mismo instante de la constatación de la disfuncionalidad por uno nuevo que cumpla con todos los requisitos preestablecidos.

#### **8.6. Retiro de brazalete identificación:**

- El brazalete sólo puede retirarse posterior al egreso del paciente, una vez fuera del hospital indicando a los acompañantes la manera de retirarlo en su domicilio.





**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**8.7. Evaluación permanente de la identificación:**

- En la recepción de turno diaria, deberá constatarse la presencia y correcto estado del brazalete de identificación por cada paciente.
- En caso de constatar algún error en la confección del brazalete, previo a un procedimiento invasivo, diagnóstico-terapéutico, se debe dar aviso inmediato a Enfermera/o – Matrona/on a cargo del paciente y suspender momentáneamente el procedimiento hasta que se regularice la situación. Se notificará evento adverso según protocolo institucional a oficina calidad.

**9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Patient Identification. World Health Organization 2007.  
<http://www.jcipatientsafety.org/fpdf/presskit/PS-Solution2.pdf>
- Joint Commission International. Seguridad del Paciente.  
<http://es.jointcommissioninternational.org/enes/Quality-and-Safety-risk-areas/Patient>.
- Orientaciones técnicas para actualizar o elaborar protocolo de trato y registro para personas Trans, en el marco de la Circular N° 21, Subsecretaría Redes Asistenciales. MINSAL

**10. EVALUACIÓN:**

RESPONSABLE: Enfermera y/o Matrona Supervisora.

METODOLOGÍA:

Tipo de indicador: Indicador basado en proporciones.

Metodología: Se utiliza Randomizer para aleatorizar en o los días a evaluar. Si no es posible realizar la evaluación el día aleatorizado por mecanismo de sustitución se designará un día por conveniencia, correspondiente al día hábil siguiente.

Se aplica pauta de cotejo a través de observación directa.

<b>Punto Verificación</b>	<b>Captura de datos en el trimestre</b>
Pabellón	2 veces
UCI / UTI Adulto	2 veces
UCI pediátrica	Todos los casos
UTI pediátrica	2 veces
UPC NEO	2 veces
Medicina	1 vez
Pediatría	1 vez
Neonatología	2 veces
Pensionado medicina	1 vez
Pensionado pediatría	Todos los casos
Pensionado neonatología	2 veces

PERIODICIDAD: Evaluación trimestral

**11. INDICADORES:**

<b>FORMULACIÓN DEL INDICADOR</b>	
Nombre Del Indicador	Porcentaje de pacientes identificados según protocolo en servicios y/o unidades de pacientes hospitalizados
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento del proceso de identificación de pacientes de acuerdo a procedimiento estandarizados en el Hospital Regional Coyhaique. Este procedimiento contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención de salud.
Dimensión	Seguridad
Fórmula	$\frac{\text{Nº de pacientes supervisados con brazaletes identificación según protocolo}}{\text{Nº total de pacientes supervisados}} \times 100$
Población	Pacientes hospitalizados.
Tipo	Proceso
Fuente de Datos	Brazaletes instalados Pauta evaluación de brazaletes identificación del paciente
Umbral Cumplimiento	de $\geq 90\%$
Periodicidad	Trimestral
Responsable	Enfermeras y/o matronas supervisoras de servicios clínicos y/o Unidades de Apoyo.
Comentarios	<a href="http://www.randomizar.org/form.htm:aleatorización">www.randomizar.org/form.htm:aleatorización</a>



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

<b>FORMULACIÓN DEL INDICADOR</b>	
Nombre Del Indicador	Porcentaje de pacientes evaluados que ingresan a pabellón identificados con brazaletes según protocolo
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento del proceso de identificación de pacientes de acuerdo a procedimiento estandarizados en el Hospital Regional Coyhaique. Este procedimiento contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención de salud.
Dimensión	Seguridad
Fórmula	$\frac{\text{Nº de pacientes evaluados que ingresan a pabellón identificados con brazaletes según protocolo en el periodo}}{\text{Nº total de pacientes que ingresan a pabellón en el periodo evaluado}} \times 100$
Población	Pacientes hospitalizados.
Tipo	Proceso
Fuente de Datos	Brazaletes instalados Pauta evaluación de brazaletes identificación del paciente
Umbral Cumplimiento	de $\geq 90\%$
Periodicidad	Trimestral
Responsable	Enfermera (o) supervisor.
Comentarios	<a href="http://www.randomizar.org/form.htm">www.randomizar.org/form.htm</a> : aleatorización



SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE

### PAUTA SUPERVISIÓN IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

Supervisor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

	RUT o Ficha Clínica o Nombre y apellidos	Paciente porta brazalete de identificación.		Brazalete contiene en forma legible los datos de identificación definidos en el protocolo		CUMPLIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
<b>TOTAL</b>							

**% Cumplimiento:**

**Observaciones:**